



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”

Nuestra Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho”

M.H.C.S. N° 365.-

Asunción, 05 de octubre de 2023

Señora Ministra:

Le comunicamos la Declaración N° 49, **QUE INSTA AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A ELEVAR DE CATEGORÍA AL CENTRO AMBULATORIO DE ESPECIALIDADES DE J. AUGUSTO SALDIVAR A HOSPITAL DISTRITAL**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión extraordinaria del 2 de octubre de 2023.

Lourdes Noelia Cabrera Petters
Secretaria Parlamentaria

Muy atentamente.

Arnaldo Samaniego González
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores



A Su Excelencia
Doña **María Teresa Barán Wasilchuk**
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

S-2300357



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

DECLARACIÓN N° 49.-

QUE INSTA AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A ELEVAR DE CATEGORÍA AL CENTRO AMBULATORIO DE ESPECIALIDADES DE J. AUGUSTO SALDIVAR A HOSPITAL DISTRITAL:

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

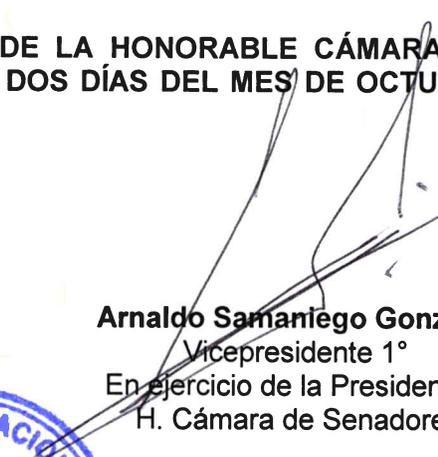
DECLARA:

Artículo 1.º Instar al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a elevar de categoría al Centro Ambulatorio de Especialidades de J. Augusto Saldívar a hospital distrital, para prestar una atención médica general digna y necesaria, para una creciente población que deambula en ciudades circunvecinas en busca del servicio básico de salud.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.


Lourdes Noelia Cabrera Petters
Secretaria Parlamentaria


Arnaldo Samaniego González
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

